

hijuela de la concesión de igual clase V-2.637, de Orense a Fural (expediente número 11.450), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Carracedo y Los Peares, de cinco kilómetros, pasará por Beacan y Casdevil, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones: Una diaria de ida y vuelta en prolongación de las del servicio base V-2.637.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-2.637. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Como afluente b) en conjunto con el servicio base V-2.637.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—5.533-A.

15527 *RESOLUCION de la Subdirección General de Coordinación Administrativa por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de «Ampliación de vías y playas en la estación de Irún (3.ª fase-1-2.ª parte), línea Madrid-Hendaya», en t. m. de Irún (Guipúzcoa).*

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 29 de mayo de 1976 y con arreglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Irún (Guipúzcoa) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca núm.	Propietario	Superficie a expropiar — Metros cuadrados
<i>Día 24 de agosto de 1976 a las diez horas:</i>		
1	Don José y don Miguel Legasa Ubiria	1.892,55
2	Don Francisco Rodríguez	1.218,30
3	Don Nicolás Chapartegui Cipritia	1.501,95
4	Don Cesáreo Marcos Fernández	1.227,60
5	Don Juan y doña Gloria Barrenechea Iru-retagoyena	38,—
6	Don Miguel Aguirre Alza	337,12
7	Herederos de Francisco Alza Tellechea ...	229,—
8	Ayuntamiento de Irún	353,40
9	Doña María Josefa Aguinaga Lazcano ...	708,80
20	La misma	818,40
10	Herederos de Francisco María Ayestarán.	152,—
11	Don José y don Vicente María Urtizberea Pérez	152,—
12	Doña Marcelina Zapirain Aispurúa	463,—
13	Herederos de José Camio Irazoqui	864,90
14	Don Ignacio Zugasti Ayerza	569,42
<i>Día 25 de agosto de 1976 a las diez horas:</i>		
15	Doña María Cruz Aguirre	2.608,65
16	Don Dionisio Zabaleta Larrea y don Nicolás Larrea Lopetegui	182,—
17	Herederos de doña María Ortiz Urtizberea.	880,25
18	Ayuntamiento de Irún	3.266,62
19	Don Ramón Ugarte y don Antonio Ugarte Leenora	219,—
21	Don José Antonio Sagarzazu	216,22
22	Don Juan María Echaide Imaz	383,62

Finca núm.	Propietario	Superficie a expropiar — Metros cuadrados
23	Don Evaristo Larrañaga	102,20
24	Doña Balbina Ugarte Zapirain	2.046,—
25	Banco Guipuzcoano	2.513,32
26	Don José Iguñiez Udaondo	186,—
27	Don Jesús Errazquin Lasa	1.018,—
28	Don Ponciano Arbelaz Oyarbide	106,95
29	Don Nicolás Chapartegui Cipritia	28,55

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa), a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados para posterior traslado al terreno.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Subdirector general, Luis Villalpando Martínez.

15528 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de autopista de peaje Burgos-Máizaga, tramo I, Burgos-Armiñón. Contrato 3b: Miranda de Ebro-Armiñón, desde el punto kilométrico 98+650 a 105+940,338.*

Practicada la información pública previa a la aprobación del proyecto citado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Carreteras de 4 de mayo de 1977 y Reglamento dictado para su aplicación de 10 de agosto de 1977, aprobado por la superioridad dicho proyecto en fecha 13 de julio de 1976 e implícita la necesidad de ocupación en la aprobación del mismo, según dispone el artículo primero del Decreto 1214/1967, de 24 de mayo; declaradas de utilidad pública las obras necesarias para la construcción de la autopista de peaje Burgos-Máizaga por el Decreto 1736/1974, de 20 de mayo, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1214/1967 y adjudicados en régimen de concesión a la Entidad «Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, Sociedad Anónima», por el citado Decreto 1736/1974; habida cuenta de que el repetido Decreto 1214/1967 señala que la ocupación de los bienes afectados por el trazado de la autopista se reputará urgente a los efectos del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figura en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de proceder de acuerdo con sus prescripciones al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la mencionada relación, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial, por plazo de quince días y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-2 y 19-2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56-2 de su Reglamento.

La Sociedad concesionaria «Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo segundo C) del Decreto 1214/1967, de 24 de mayo.

Burgos, 22 de julio de 1976.—El Ingeniero Jefe, P. A., ilegible.—5.831-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Ribaguda

Número de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Poligono	Parcela					D.	M.	H.
33.011	1	33	Angelita Gómez Cueva.	Finca matriz. J. M. Rivabellosa. Finca matriz. Saturnino Campo Suso.	Labor secano 1.ª	0,4900	3	9	18,30
33.012	1	32	Saturnino Campo Suso.	Camino. Término municipal Rivabellosa. Angelita Gómez Cueva y finca matriz. Finca matriz.	Labor secano 1.ª Regadío eventual.	a) 3,1470 b) 0,2500	3	9	18,30
33.015	1	29	Pedro Fernández de la Bastida Vallejo.	Hipólito Cortázar Gordejuela. Camino. Finca matriz. Camino.	Labor secano 1.ª	0,2100	3	9	18,30
33.016	1	31	Hipólito Cortázar.	Junta Administrativa Ribaguda. Camino y Pedro Fernández de la Bastida. Finca matriz. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	1,3200	3	9	18,30
33.017	1	—	Junta Administrativa Ribaguda.	RENFE. Hipólito Cortázar Gordejuela. Finca matriz. Hipólito Cortázar Gordejuela.	Erial.	0,1270	3	9	18,30
33.017-1	1	—	RENFE.	Isabel Ortiz de Samaniego. Junta Administrativa Ribaguda. Finca matriz. Finca matriz.	Erial.	0,1930	3	9	19,00
33.020	1	—	Junta Administrativa Ribaguda.	Río Zadorra. Simón Vitoria Martínez. Finca matriz. Finca matriz.	Arboles de ribera.	0,0045	3	9	19,00
33.021	1	11	Simón Vitoria Martínez Dramayona.	Junta administrativa. Finca matriz. Angel Marcos Benito. Finca matriz.	Huerta y secano eventual.	a) 0,1295 b) 0,0940	3	9	19,00
33.022	1	10	Angel Marcos y Daniel Mugica.	Junta administrativa. Carretera. Saturnino Campo Suso y finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	a) Huerta. d) Labor secano 1.ª	a) 0,2680 d) 1,6747	3	9	19,00
33.023	1	9	Saturnino Campo Suso.	Finca matriz. Carretera. Finca matriz. Angel Marcos Benito.	Labor secano 1.ª	0,1790	3	9	19,00
33.028	1	13	Isabel Ortiz de Samaniego.	Carretera. RENFE. Finca matriz. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	2,8614	3	9	19,00
33.029	1	12	Felipa López Ugarte.	Finca matriz. Finca matriz. Isabel Ortiz de Samaniego. Carretera.	Labor secano 1.ª	0,1312	3	9	19,00

Término municipal de Rivabellosa

Número de orden	Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
					D.	M.	H.
32.004	Marcos Fernández de Gobeo. Rivabellosa (Alava).	Camino de Concentración. Ribera. Finca matriz. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,9315	3	9	11,00
32.006	Agripina Anuncibay Loriz. Rivabellosa (Alava).	Finca matriz. Camino de Concentración. Francisco Sáez de Pobes. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,5305	3	9	9,30
32.007	Francisco Sáez de Pobes. Avenida Generalísimo, número 49. Vitoria.	Finca matriz. Camino de Concentración. Finca matriz. Agripina Anuncibai.	Labor secano 1.ª	0,7290	3	9	13,30
32.009 y 32.010	Empresa Nacional de Petróleo. S. A. General Sanjurjo, 4. Madrid.	Junta Administrativa de Rivabellosa. Ferrocarril. Finca matriz y otro. Finca matriz y otro.	a) Huerta. b) Carretera asfaltada. d) Pastizal. e) Cobertizo.	a) 0,0050 c) 0,0270 d) 0,2000 e) 0,0036	3	9	10,30
32.011	Florencio Santos López y Víctor González García. Cid, 4. 4.ª dcha. Miranda de Ebro (Burgos).	Camino de Ponteruelas. Junta Administrativa de Rivabellosa. Junta Administrativa de Rivabellosa. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,2875	3	9	17,00
32.013	Desconocido.	Junta Administrativa de Rivabellosa. Finca matriz. Herederos de Anastasio Sagredo. Finca matriz.	Regadío eventual.	0,0240	—	—	—
32.014	Junta Administrativa de Rivabellosa.	Carmela Sagaribai. Empresa Nacional de Petróleo, S. A. Carretera particular. Florencia Santos López y otro.	Ladera.	0,1440	3	9	18,00
32.015	SENPA. Vitoria.	Carretera de Rivabellosa. Junta Administrativa de Rivabellosa. Herederos de Anastasio Sagredo. Carretera particular.	a) Acceso al silo de cemento. b) Erial. c) Báscula.	0,0660	3	9	17,00

32.015	Herederos de Anastasio Sagredo.—Notificaciones: Luis Sagredo. Venta de Rivabellosa.	Carretera de Rivabellosa. Herederos de Anastasio Sagredo. Finca matriz. Finca matriz y SENPA.	a) Pastizal. b) Antojano. Explicación.	a) 0,0470 b) 0,0220 0,1890	3	9	16,30
32.016	Carmelo Sagarribáy Zárate. Rivabellosa (Alava).	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Carretera particular. Desconocido.			3	9	16,00
32.017	Desconocido.	Carretera de Rivabellosa. Camino de Pontezuelas. Carmelo Sagarribai. Camino de Pontezuelas.	Labor secano 1.ª	0,3510			—
32.018	Tomás y Filomena Guinea Díaz de Heredia. Rivabellosa.	Carretera de Rivabellosa. Camino de Pontezuelas. Camino de Pontezuelas. Ana María Guinea y Barreda.	Labor secano 1.ª	0,0180	3	9	12,00
32.019	Ana María Guinea y Barreda. Nanclares de Oca (Alava).	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Tomás y Filomena Guinea. Mercedes y María Teresa Estéfano. Cuerva.	Labor secano 1.ª	0,0260	3	9	12,30
32.020	Ana María Guinea y Barreda. Nanclares de Oca (Alava).	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Tomás y Filomena Guinea. Mercedes y María Teresa Estéfano. Cuerva.	Labor secano 1.ª	0,1080	3	9	12,30
32.021	Tomás y Filomena Guinea Díaz de Heredia. Rivabellosa (Alava).	Filomena Guinea Díaz. Carretera de Rivabellosa. Camino. Ana María Guinea Barreda.	Labor secano 1.ª	0,0520	3	9	12,30
32.022	Agripina Anuncibay. Rivabellosa (Alava).	Viuda de Francisco Aldama. Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Camino.	Labor secano 1.ª	0,2130	3	9	10,00
32.023	Viuda de Francisco Aldama. Rivabellosa (Alava).	Desconocido. Agripina Anuncibay. Finca matriz. Camino.	Labor secano 1.ª	0,0788	3	9	9,30
32.024	Desconocido.	Camino. Agripina Anuncibay. Finca matriz. Camino.	Erial.	0,0460			—
32.025	José Luis Aliende y Cuesta. Saturnino Rubio, 3, cuarto C. Miranda de Ebro (Burgos).	Desconocido. Camino. Finca matriz. Filomena Guinea.	b) Erial. c) Almacenamiento.	b) 0,1475 c) 0,0592	3	9	9,30
32.027	Desconocido.	Desconocido. José Luis Aliende y Cuesta. Finca matriz. Filomena Guinea.	Labor secano 1.ª	0,1040			—
32.028	Desconocido.	José María Cerrillo Martínez. Desconocido. Finca matriz. Filomena Guinea.	Labor secano 1.ª	0,0510			—
32.029	José María Cerrillo Marquinez. Rivabellosa (Alava).	Filomena Guinea. Desconocido. Finca matriz. Filomena Guinea.	Labor secano 1.ª	0,4704	3	9	10,30
32.032	Filomena Guinea Díaz de Heredia. Rivabellosa (Alava).	CN Madrid-Irún. Camino. José Luis Aliende y otros. Finca matriz.	a) Labor secano 1.ª b) Ribazo.	a) 1,3180 b) 0,0320	3	9	12,00
32.036	Benedicto Guinea. Nanclares de Oca (Alava).	Finca matriz. Finca matriz. Arroyo de las Paulas. Carretera nacional Madrid-Irún.	Regadío eventual.	7,5720	3	9	12,00
32.039	Carmen Angulo. Rivabellosa (Alava).	Finca matriz. Finca matriz y arroyo de Paulas. Camino de Concentración. Arroyo de las Paulas y finca matriz.	a) Labor secano 1.ª b) Erial. c) Erial y robles.	a) 7,5876 b) 0,2180 c) 0,0665	3	9	9,30
32.041	TARSA. Rivabellosa (Alava).	Arroyo de las Paulas. Finca matriz. Finca matriz. Junta Administrativa de Rivabellosa.	Regadío eventual.	0,0380	3	9	17,30
32.042	Filomena Guinea Díaz de Heredia. Rivabellosa (Alava).	Basilisa Cerrillo. Carretera de Ribaguda y camino de Concentración. Desconocido. Carretera de Ribaguda.	Labor secano 1.ª	1,5050	3	9	12,30
32.043	Aurelio Fernández Resines. Avenida de los Reyes Católicos, 12. Vitoria.	Finca matriz. Carretera de Ribaguda. Pablo Ruiz de Austri Noguero. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,3470	3	9	11,30
32.044	Vicente Eguiluz Aldama. Rivabellosa (Alava).	Carretera de Ribaguda y finca matriz. Camino de Concentración. Patrocinio López Orive. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	5,3540	3	9	10,30
32.045	Patrocinio López Orive. Rivabellosa (Alava).	Francisco Sáez de Pobes. Camino de Concentración. Finca matriz. Vicente Eguiluz Aldama.	Labor secano 1.ª	0,6320	3	9	13,00
32.048	Desconocido.	Camino de las Escarles. Camino de Concentración. Eusebio Valle del Real. Filomena Guinea.	Labor secano 1.ª	2,2230			—
32.049	Pablo Ruiz de Austri Nograro. Rivabellosa (Alava).	Camino de Concentración. Camino de Concentración. Aurelia Sagarribay y Sáez de Pobes. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,1155	3	9	13,30
32.050	Junta Administrativa de Rivabellosa.	Desconocido. Finca matriz. Carretera de Ribaguda. Arroyo.	Labor secano 1.ª	0,4570	3	9	18,00
32.051	Francisco Sáenz de Pobes. Avenida Generalísimo, número 49, 7.º D. Vitoria.	Carretera de Ribaguda. Patrocinio López Orive. Finca matriz. Vicente Eguiluz Aldama.	Labor secano 1.ª	0,2520	3	9	13,30
32.057	Desconocido.	Finca matriz. Finca matriz. Carretera de Madrid a Irún. Zona no afectada.	Labor secano 1.ª	0,0045			—
32.060	Aurelia Sagarribay Sáez de Pobes. Rivabellosa (Alava).	Eusebio Valle del Real. Finca matriz. Camino de Carnes. Camino del Monte.	Labor secano 1.ª	0,4306	3	9	16,00
32.061	Eusebio Valle del Real. Romero Robledo, 20, 2.º derecha. Madrid.	Desconocido. Desconocido. Finca matriz. Camino de las Carnes.	Labor secano 1.ª	2,7859	3	9	17,30
32.062	Aurelia Sagarribay Sáez de Pobes. Rivabellosa (Alava).	Finca matriz. Arroyo y Pablo Ruiz. Arroyo. Camino de Concentración.	Labor secano 1.ª	1,5977	3	9	16,00
32.063	Desconocido.	Finca matriz. Junta Administrativa de Rivabellosa. Carretera de Ribaguda y finca matriz. Arroyo.	Labor secano 1.ª	0,5980			—
32.071	Francisco Sáez de Pobes. Generalísimo, 49, 7.º A. Vitoria.	Finca matriz. Finca matriz. Camino del Monte. Carretera Madrid-Irún.	Labor secano 1.ª	0,6630	3	9	13,30
32.072	Eusebio Valle del Real. Romero Robledo, 20, 2.º derecha. Madrid-14.	Finca matriz. Aurelia Sagarribay. Camino de las Carnes. Camino del Monte.	Regadío eventual.	1,5960	3	9	17,30
32.073	Desconocido.	Finca matriz. Eusebio Valle del Real. Camino de Concentración. Camino de las Carnes.	Labor secano 1.ª	0,5987			—
32.082	Eustaquio Orive Salazar. Rivabellosa (Alava).	José Letona Cortázar. Desconocido. Camino de Concentración. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,7047	3	9	13,30
32.083	José Letona Cortázar. Rivabellosa (Alava).	Hermanos Oriol y Urquijo. Eustaquio Orive Salazar. Finca matriz. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	1,1590	3	9	13,00

Número de orden	Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
					D.	M.	H.
32.097	Elisa González Sáez de Pobes. Tercio Lacar, 6, 4.º A. San Sebastián.	Marcos Fernández de Gobeo. Finca matriz. Camino de las Carnes. Finca matriz y camino.	a) Labor secano 1.º	a) 1,8780	3	9	12,00
32.098	Hermanos Oriol y Urquijo. Montalbán, número 14. Madrid-14.	Silvestre Fernández Resines. José Letona Cortázar. Finca matriz. Finca matriz.	b) Erial. Labor secano 1.º	b) 0,1520 1,0403	3	9	17,00
32.099	Silvestre Fernández Resines. Rodeso, 10, 2.º izquierda. Colonia Aviación. Carabanchel Alto. Madrid.	Jaime Cerrillo Bardeci. Hermanos Oriol y Urquijo. Finca matriz. Camino de las Carnes.	Labor secano 1.º	0,4680.	3	9	11,30
32.100	Jaime Cerrillo Bardeci. Rivabellosa (Alava).	Aurea Cerrillo Bardeci. Silvestre Fernández Resines. Finca matriz. Camino de las Carnes.	Labor secano 1.º	0,2030	3	9	10,30
32.101	Aurea Cerrillo Bardeci. Colegio Marianistas. Huarte. Pamplona (Navarra).	José y Begoña Angulo López. Jaime Cerrillo Bardeci. Finca matriz. Camino de las Carnes.	Labor secano 1.º	0,3530	3	9	10,00
32.103	José Luis y Begoña Angulo López. Rivabellosa (Alava).	Aurea Cerrillo Bardeci. Finca matriz. Camino de las Carnes.	Labor secano 1.º	0,4850	3	9	9,30
32.109	Marcos Fernández de Gobeo. Rivabellosa (Alava).	Saturnino Gárate Alonso. Finca matriz. Camino. Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,1000	3	9	11,00
32.111	Saturnino Gárate Alonso. Rivabellosa (Alava).	Teodoro Ibáñez. Marcos Fernández de Gobeo. Camino. Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,1170	3	9	11,30
32.112	Marcos Fernández de Gobeo. Rivabellosa (Alava).	Término municipal de Ribaguda. Elisa González. Camino de las Carnes. Camino de las Carnes.	Regadío eventual.	2,1380	3	9	11,00
32.113	Administrador: Teodoro Ibáñez Corbella. Ramón y Cajal, 35, 3.º derecha. Miranda de Ebro (Burgos).	Término municipal de Ribaguda. Saturnino Gárate Alonso. Camino Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,1110	3	9	13,00
32.119	Mercedes y María Teresa Estéfano Cueva. Vitoria, número 3, 3.º derecha. Miranda de Ebro (Burgos).	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Ana María Guinea Barrera. Florentino Fernández Orive.	Labor secano 1.º	0,0130	3	9	10,30
32.120	Mercedes y María Teresa Estéfano Cueva. Vitoria, número 3, 3.º derecha. Miranda de Ebro (Burgos).	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Ana María Guinea Barrera. Florentino Fernández Orive.	Labor secano 1.º	a) 0,0130 b) 0,0140	3	9	11,00
32.121	Florentino Fernández Orive. Rivabellosa (Alava).	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Mercedes y María Teresa Estéfano. Francisco Saldivas.	Labor secano 1.º	0,0130	3	9	11,00
32.122	Florentino Fernández Orive. Rivabellosa (Alava).	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Mercedes y María Teresa Estéfano. Francisco Saldivas.	Labor secano 1.º	0,0208	3	9	11,30
32.123-1	Francisco Zaldívar. Rivabellosa (Alava).	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Desconocido. Florentino Fernández Orive.	Labor secano 1.º	0,0084	3	9	17,30
32.123-2	Desconocido.	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Ruperto López Orive. Francisco Zaldívar.	Labor secano 1.º	0,0084			
32.123-3	Ruperto López Orive. Rivabellosa (Alava).	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Desconocido. Sofía Susaeta Callejo.	Labor secano 1.º	0,0240	3	9	13,00
32.124-1	Francisco Zaldívar. Rivabellosa (Alava).	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Florentino Fernández Orive. Desconocido.	Labor secano 1.º	0,0132	3	9	17,30.
32.124-2	Desconocido.	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Francisco Zaldívar. Ruperto López Orive.	Labor secano 1.º	0,0120			
32.124-3	Ruperto López Orive. Rivabellosa (Alava).	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Desconocido. Sofía Susaeta Callejo.	Labor secano 1.º	0,0324	3	9	13,00
32.125	Sofía Susaeta Callejo. Castillo de Ocio, 7, 1.º izquierda. Barrio Arizuavarra. Vitoria.	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Fidencio Ruiz de Austri Martínez. Ruperto López Orive.	Labor secano 1.º	0,0150	3	9	17,00
32.126	Sofía Susaeta Callejo. Castillo de Ocio, 7, 1.º izquierda. Barrio Arizuavarra. Vitoria.	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Ruperto López Orive. Florentino Fernández Orive.	Labor secano 1.º	0,0240	3	9	17,00
32.127	Fidencio Ruiz de Austri Martínez. Queipo de Llano, 7, 1.º izquierda. Miranda de Ebro (Burgos).	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Sofía Susaeta Callejo. Rosario Pilar de Santiago.	Labor secano 1.º	0,0135	3	9	13,30
32.128	Florentino Fernández Orive. Rivabellosa (Alava).	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Sofía Susaeta Callejo. Rosario Pilar de Santiago.	Labor secano 1.º	0,0235	3	9	11,30
32.129	Rosario Pilar de Santiago de Santiago. Madrid.	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Fidencio Ruiz de Austri. Felipe Bodega.	Labor secano 1.º	0,0105	3	9	16,30
32.130	Rosario Pilar de Santiago. Madrid.	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Florentino Fernández Orive. Felipe Bodega.	Labor secano 1.º	0,0198	3	9	16,30
32.131	Felipe Bodega. Rivabellosa (Alava).	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Rosario Pilar de Santiago. Carmelo Sagarribay.	Labor secano 1.º	0,0250	3	9	10,00
32.132	Carmelo Sagarribay Zárata. Rivabellosa (Alava).	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Felipe Bodega. Filomena Guinea.	Labor secano 1.º	0,0086	3	9	16,00
32.133	Filomena Guinea Díaz de Heredia. Rivabellosa (Alava).	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Carmelo Sagarribay. Desconocido.	Labor secano 1.º	0,0132	3	9	12,30
32.134	Junta Administrativa de Rivabellosa.	Arroyo de las Paulas. Finca matriz. Hermanos Oriol y Urquijo. Finca matriz.	Monte bajo.	0,2000	3	9	18,00
32.134-1	Desconocido.	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Desconocido. Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0036			
32.134-2	Desconocido.	Finca matriz. Carretera de Rivabellosa. Filomena Díaz de Heredia. Desconocido.	Labor secano 1.º	0,0130			
32.139-1	Felipe Bodega. Rivabellosa (Alava).	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Rosario Pilar de Santiago. Carmelo Sagarribay.	Labor secano 1.º	0,0168	3	9	10,00

32.139-2	Carmelo Sagarrabay Zárate. Rivabellosa (Alava).	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Felipe Bodega. Filomena Guinea Díaz de Heredia.	Labor secano 1.ª	0,0044	3	9	16,00
32.139-3	Filomena Guinea Díaz de Heredia. Rivabellosa (Alava).	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Carmelo Sagarrabay. Desconocido.	Labor secano 1.ª	0,0134	3	9	12,30
32.139-4	Desconocido.	Carretera de Rivabellosa. Finca matriz. Filomena Guinea. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,0120			—
32.150	Herederos de Anastasio Sagredo.—Notificación: Luis Sagredo. Venta de Rivabellosa (Alava).	Herederos de Anastasio Sagredo. Finca matriz. Finca matriz. Desconocido.	Labor secano 1.ª	0,0500	3	9	16,30
32.892	Basilisa Cerrillo. Armiñón (Alava).	Finca matriz. Filomena Guinea. Finca matriz. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,2190	3	9	10,00
32.993	Junta Administrativa de Rivabellosa.	Camino del Molino. Río Vallas. Finca matriz. Finca matriz.	Ribera.	0,0045	3	9	18,00
32.995	Junta Administrativa de Rivabellosa.	SEMPA. Empresa Nacional del Petróleo, S. A. Finca matriz. Carretera.	Camino y ladera.	—	3	9	18,00

Término municipal de Armiñón

Número de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Polígono	Parcela					D.	M.	H.
34.250	1	86	Julio Angulo Martínez. Estavillo (Alava).	Ayuntamiento de Armiñón. Camino y finca matriz. Julio Angulo Martínez. Teodoro Angulo Zaldivar y otro.	Labor secano 1.ª	0,7431	2	9	11,00
34.251	1	66-a-b	Teodoro Angulo Zaldivar. Armiñón (Alava).	Ribazo. Julio Angulo Martínez. Julio Angulo Martínez. CN-1.	Labor secano 1.ª	0,1063	2	9	11,30
34.252	1	87		Finca matriz. Ribazo. Julio Angulo Martínez. CN-1.	Labor secano 1.ª	0,0859	2	9	18,30
34.259	1	309	Ayuntamiento de Armiñón.	Camino de San Juan. Julio Angulo Martínez y otro. Finca matriz. Finca matriz.	Erial.	0,3400	2	9	18,30
34.260	1	299	Herederos de Andrés Ochoa de Retama Fernández de Olano. Armiñón (Alava).	Final tramo. Desconocido. Finca matriz. Camino de San Juan.	a) Erial. b) Ladera. c) Labor secano 1.ª	a) 0,3375 b) 0,0728 c) 0,0750	2	9	16,30
34.260-1	1	309	Desconocido.	Herederos de Andrés de Retama Fernández de Olano. Simón Olano Arredondo. Finca matriz. Ayuntamiento de Armiñón.	Erial.	0,0560			—
34.260-2	1	309	Simón Olano Arredondo. Armiñón (Alava).	Desconocido. Teodoro Angulo Zaldivar. Finca matriz. Ayuntamiento de Armiñón.	Erial.	0,0500	2	9	16,30
34.260-3	1	309	Teodoro Angulo Zaldivar. Armiñón (Alava).	Simón Olano Arredondo. Herederos de Ciríaco Vallejo. Finca matriz. Ayuntamiento de Armiñón.	Erial.	0,0500	2	9	11,30
34.260-4	1	309	Ayuntamiento de Armiñón (Alava).	Teodoro Angulo Zaldivar y otros. Camino de San Juan. Camino de San Juan. Finca matriz.	Erial.	0,2080	2	9	18,30
34.260-5	1	309	Herederos de Ciríaco Vallejo. Plaza de Santo Domingo. Vitoria (Alava).	Teodoro Angulo Zaldivar. Desconocido. Finca matriz. Ayuntamiento de Armiñón.	Erial.	0,0510	2	9	18,30
34.260-6	1	309	Desconocido.	Herederos de Ciríaco Vallejo. Desconocido. Finca matriz. Ayuntamiento de Armiñón.	Erial.	0,0400			—
34.260-7	1	309	Desconocido.	Desconocido. Ayuntamiento de Armiñón. Finca matriz. Ayuntamiento de Armiñón.	Erial.	0,0880			—
34.311	1	1.039	Castro Perea Belandia. Armiñón (Alava).	Carretera. Ayuntamiento de Armiñón. Finca matriz. Dionisia Mofarrate.	Labor secano 1.ª	0,1692	2	9	17,00
34.312	1	1.039	Dionisia Mafarrate. Avenida Valladolid, número 11, 3.ª, Madrid.	Carretera. Ayuntamiento de Armiñón. Castro Perea Belandia. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,0968	2	9	16,30
34.315	1	206-c	Claudio Fernández de Labastida. Calle Nieves Cano, número 7, 4.ª izquierda, Vitoria.	Finca matriz. Carretera. Finca matriz. Claudio Fernández de Labastida.	Labor secano 1.ª	0,2205	2	9	12,00
34.316	1	184	Julián Abecia Ugarte. Armiñón (Alava).	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Nicolás Fernández de Labastida.	Labor secano 1.ª	0,7431	2	9	11,00
34.317	1	185	Desconocido.	Finca matriz. Julián Abecia Huarte. Desconocido. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,2377			—
34.318	1	186	Desconocido.	Finca matriz. Finca matriz. Desconocido. Camino.	Labor secano 1.ª	1,3076			—
34.320	1	190	Pedro López de Heredia. R. T. E. Fidel Susaeta. Calle Jesús Gundi, 3, 3.ª izquierda, Vitoria.	Finca matriz. Camino. Finca matriz. Timoteo López de Heredia.	Labor secano 1.ª	0,5610	2	9	13,00
34.321	1	187	Timoteo López de Heredia Quintana. Armiñón (Alava).	Finca matriz. Finca matriz. Camino. Pedro López de Heredia.	Labor secano 1.ª	0,6295	2	9	13,00

Número de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Polígono	Parcela					D.	M.	H.
34.324	1	1.037	Ayuntamiento de Armiñón (Alava).	Castro Perea Belandía y otro. Río Zadorra. Finca matriz. Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,3430	2	9	18,30
34.324-1	1	1.037	Ayuntamiento de Armiñón (Alava).	Finca matriz. Finca matriz. Ayuntamiento de Armiñón. Río Zadorra.	Arboles de ribera.	0,0610	2	9	18,30
34.325	1	206-B	Claudio Fernández de Labastida. Calle Nieves Cano, 7, 4.º izquierda, Vitoria.	Finca matriz. Carretera. Claudio Fernández de Labastida. Julián Abecia Ugarte.	Labor secano 1.º	0,8698	2	9	12,00
34.327	1	176	Dario Meana Meana. Armiñón (Alava).	Desconocido. Angel Meana Meana. Camino. Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,2055	2	9	16,00
34.328	1	175	Rufino Meana Meana. Armiñón (Alava).	Angel Meana Meana. Desconocido. Camino. Angel Meana Meana.	Labor secano 1.º	0,2586	2	9	16,00
34.329	1	174	Angel Meana Meana. Armiñón (Alava).	Finca matriz. Desconocido. Finca matriz. Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,5811	2	9	13,30
34.330	1	173	Angel Meana Meana. Armiñón (Alava).	Finca matriz. Finca matriz. Angel Meana Meana. Esther del Río Samaniego.	Labor secano 1.º	1,0333	2	9	13,30
34.332	1	161	Esther del Río Samaniego. Madrid.	Finca matriz. Finca matriz. Angel Meana Meana. Emeterio Pérez de Mendiguren.	Labor secano 1.º	0,8623	2	9	17,90
34.334	1	162	Emeterio Pérez de Mendiguren. Estavillo (Alava).	Finca matriz. Finca matriz. Esther del Río Samaniego. Desconocido.	Labor secano 1.º	0,8004	2	9	17,00
34.336	1	152	Petra Fernández Larrea. Abecia. Armiñón (Alava).	Camino. Finca matriz. Finca matriz. Camino.	Labor secano 1.º	0,0803	2	9	12,30
34.337	1	163	Isabel Martínez de Marigorta López de Torre. Berantevilla (Alava).	Finca matriz. Finca matriz. Emeterio Pérez de Mendiguren. Camino.	Labor secano 1.º	1,4070	2	9	13,30
34.338	1	164	Eugenia Martínez de Marigorta López de Torre. Berantevilla (Alava).	Finca matriz. Desconocido. Finca matriz. Camino.	Labor secano 1.º	0,2383	2	9	13,30
34.339	1	134	Adalberto Samaniego Pérez. Estavillo (Alava).	Finca matriz. Desconocido. Camino. Finca matriz.	a) Huerta. b) Regadío eventual.	a) 0,1546 b) 0,0764	2	9	17,30
34.340	1	135	Ricardo Martínez de Marigorta, López de Torre y hermanos. Berantevilla (Alava).	Finca matriz. Finca matriz y camino. Camino. Camino.	Labor secano 1.º y camino.	1,1581	2	9	13,30
34.341	1	138	Arcadio Berrocid García. Armiñón (Alava).	Finca matriz. Carretera. Finca matriz. Claudio Fernández de la Bastida.	Labor secano 1.º	0,0350	2	9	11,30
34.342	1	137	Jesús Audiano Moraza. Coronación, 21, segundo, C., Vitoria.	Camino. Finca matriz. Camino. Herederos de Cosme Susaeta.	Labor secano 1.º	0,0718	2	9	11,00
34.343	1	131	Porfirio Iñigo. Ircio (Burgos).	Finca matriz. Camino. Desconocido. Camino.	Regadío eventual.	0,0385	2	9	13,00
34.345	1	137-143	Herederos de Cosme Susaeta. Estavillo (Alava).	Finca matriz y camino. Finca matriz y camino. Camino. Finca matriz.	a) Labor secano 1.º b) Regadío eventual.	a) 3,6275 b) 0,7330	2	9	18,00
34.346	1	139-a-b	Claudio Fernández de la Bastida. Nieves Cano, 7, 4.º izqda. Vitoria.	Carretera. Finca matriz. Casto Perea Belandía. Esteban Samaniego Pérez de Aransolo.	a) Labor secano 1.º b) Regadío eventual.	a) 0,1190 b) 0,0300	2	9	12,00
34.346-1	1	147	Casto Perea Belandía. Armiñón (Alava).	Carretera. Finca matriz. Teodoro Martín Angulo Zaldívar. Claudio Fernández de la Bastida.	Labor secano 1.º	0,0288	2	9	17,00
34.346-2	1	151	Teodoro Martín Angulo Zaldívar. Armiñón (Alava).	Carretera. Finca matriz. Finca matriz. Casto Perea Belandía.	Labor secano 1.º	0,0488	2	9	13,00
34.347	1	140	Esteban Samaniego Pérez de Arausolo. Armiñón (Alava).	Carretera. Finca matriz. Claudio Fernández de la Bastida. Félix Ochoa de Rebana.	Regadío eventual.	0,1040	2	9	17,30
34.348	1	141	Félix Ochoa de Rebana. Zumárraga (Alava).	Finca matriz. Finca matriz. Esteban Samaniego Pérez de Arausolo. Esteban Samaniego Pérez de Arausolo.	Regadío eventual.	0,0800	2	9	16,00
34.349	1	142	Esteban Samaniego Pérez de Arausolo. Armiñón (Alava).	Finca matriz. Finca matriz. Félix Ochoa de Rebana. Bernabé Quincoces.	Regadío eventual.	0,1460	2	9	18,00
34.350	1	143	Bernabé Fernández Quincoces. López de Vicuña. Basoa, 14, 2.º izqda. Vitoria.	Finca matriz. Finca matriz. Esteban Samaniego Pérez de Arausolo. Antoin Revuelta Abecia.	Labor secano 1.º	0,3810	2	9	12,30
34.351	1	88	Emeterio Pérez de Mendiguren. Estavillo (Alava).	Camino. Finca matriz. Adalberto Samaniego Pérez. Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0150	2	9	17,00
34.352	1	83	Mercedes Pérez de Mendiguren. Estavillo (Alava).	Camino. Camino. Finca matriz. Camino.	Labor secano 1.º	1,2270	2	9	17,00
34.353	1	89	Natividad Verastegui. Madrid.—Representante: Gregorio Díaz de Sarralde. Libertad, 10, 1.º B. Vitoria.	Camino. Camino. Camino. Julio Angulo Martínez.	Labor secano 1.º	2,1074	2	9	18,30
34.354 y 34.355	1	90 y 91	Julio Angulo Martínez. Estavillo (Alava).	Camino. Camino y finca matriz. Natividad Verastegui. Carretera y finca matriz.	Labor secano 1.º	1,6470	2	9	11,30

34.356	1	92	Teodoro Fernández de Larrea. Armiñón (Alava).	Finca matriz y carretera. Finca matriz. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,9020	2	9	12,30
34.356-1	1	92	Diputación Foral de Alava.	Carretera. Camino. Camino. Camino y finca matriz.	Erial.	0,1490	2	9	13,00
y 34.356-2	1	177	Angel Meana Meana. Armiñón (Alava).	Darío Meana Meana. Camino y finca matriz. Camino y finca matriz. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,4500	2	9	13,30
34.357	1	139	Claudio Fernández de Labastida. Nieves Cano, 7, 4.º izqda. Vitoria.	Finca matriz. Carretera. Desconocido. Esteban Samaniego Pérez de Arausolo.	a) Regadío eventual. b) Labor secano 1.ª	a) 0,0430 b) 0,1450	2	9	12,00
34.358	1	140	Esteban Samaniego Pérez de Arausolo. Armiñón (Alava).	Finca matriz. Carretera. Claudio Fernández de Labastida. Félix Ochoa de Retama.	Regadío eventual.	0,3255	2	9	18,00
34.359	1	141	Félix Ochoa de Retama. Zumárraga (Alava).	Herederos de Cosme Susaeta. Finca matriz. Esteban Samaniego Pérez de Arausolo. Esteban Samaniego Pérez de Arausolo.	Regadío eventual.	0,1508	2	9	16,30
34.360	1	142	Esteban Samaniego Pérez de Arausolo. Armiñón (Alava).	Camino y finca matriz. Finca matriz. Félix Ochoa de Retama. Carretera.	Regadío eventual.	0,0738	2	9	18,00
34.361	1	143	Bernabé Fernández Quincoces. López de Viena. Basoa, 14, 2.º izqda. Vitoria.	Camino y finca matriz. Camino y finca matriz. Camino y finca matriz. Diputación Foral de Alava.	Labor secano 1.ª	0,1405	2	9	12,30
34.364	1	—	Desconocido.	Finca matriz. Finca matriz. Claudio Fernández de Labastida. Camino.	Labor secano 1.ª	0,1380	—	—	—
34.365	1	125	Adalberto Samaniego Pérez. Estavillo (Alava).	Camino. Emeterio Pérez de Mendiguren. Finca matriz. Camino.	Labor secano 1.ª	0,1260	2	9	17,30
34.366	1	399	Mamerto Campo Montoya. Estavillo (Alava).	Camino y finca matriz. Camino. Finca matriz. Camino.	Labor secano 1.ª	0,0435	2	9	11,30
34.367	1	179	José Ignacio Montoya. Armiñón (Alava).	Camino. Carretera. Finca matriz. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,1120	2	9	16,00
34.368	1	—	Desconocido.	Camino de Cervillo. Finca matriz. Finca matriz. Desconocido.	Labor secano 1.ª	0,0330	—	—	—
34.370	1	144	Antolín Revuelta Abecia. Estavillo (Alava).	Bernabé Quincoces. Julio Fernández Martínez. Finca matriz. Camino.	Labor secano 1.ª	0,0630	2	9	17,30
34.371	4	1.074	Luis Fernández Larrea. Manzanos (Alava).	Damiana Navarrete Fernández. Finca matriz. Camino. Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,0440	2	9	12,00
34.372	1	1.073	Damiana Navarrete Fernández. Avenida de Valladolid, 11, 3.ª Madrid.	Teodoro Fernández de Larrea. Finca matriz. Teodoro Fernández de Larrea. Finca matriz.	Era y edificación.	0,0060	2	9	16,00
34.372-1	1	1.069-1.070	Julio Fernández Martínez. Armiñón (Alava).	Antolín Revuelta Abecia. Julián Abecia. Finca matriz. Camino.	a) Huerta. b) Huerta. c) Antojano.	a) 0,0070 b) 0,0080 c) 0,0270	2	9	12,30
34.373	1	1.068	Julián Abecia Ugarte. Armiñón (Alava).	Julio Fernández Martínez. Finca matriz. Finca matriz. Camino.	a) Regadío eventual. b) Antojano.	a) 0,0100 b) 0,0018	2	9	11,00
34.374	1	85	Julio Angulo Martínez. Estavillo (Alava).	Ayuntamiento de Armiñón. Camino. Juan Sausaeta y finca matriz. Julio Angulo.	Labor secano 1.ª	0,648	2	9	11,00
34.375	1	84	Juan Susaeta. Estavillo (Alava).	Finca matriz. Camino. Finca matriz. Julio Angulo.	Labor secano 1.ª	0,5029	2	9	18,00